



RESOLUCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 0117-2025-DGA-UNP

Piura, 08 de abril de 2025

VISTO:

El expediente N° 000117-5408-25-9 de fecha 26 de marzo de 2025, que contiene el oficio N° 383-2025/UNP-DGA-UT de fecha 25 de marzo de 2025 e Informe N° 486-2025-OCAJ-UNP de fecha 04 de abril de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe: "(...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes (...)";

Que, mediante Ley N° 13531 del 03 de marzo de 1961, fue creada la Universidad Nacional de Piura, cuya sede está ubicada en el Distrito de Castilla, Departamento de Piura, cuyos fines se encuentran estipulados en el Artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, Aprobado en Sesión Plenaria de Asamblea Estatutaria del 13 de octubre de 2014 (Ley N° 30220-Ley Universitaria);

Que, el Artículo 8° de la Ley Universitaria – Ley N° 30220-, prescribe: "(...) La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable (...)"; asimismo, los numerales 8.4 Administrativo, implica la potestad auto determinativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo. y 8.5 Económico, implica la potestad auto determinativa para administrar y disponer del patrimonio institucional; así como para fijar los criterios de generación y aplicación de los recursos, manifiesta los regímenes de su autonomía;

Que, mediante Oficio N° 0154-CAJA-UT-UNP-2025, de fecha 24 de marzo de 2025, la Encargada de Caja de la Unidad de Tesorería de la UNP, se dirige a la Jefa de la Unidad de Tesorería, para remitirle el listado de expedientes de solicitud de devoluciones que han sido remitidas a su Despacho en el mes de **marzo 2025** para su cancelación, con la finalidad que a través de su oficina se realice el trámite respectivo para la emisión del acto administrativo (Resolución) correspondiente a fin de estar acorde a las normas vigentes;

Con Oficio N° 383-2025/UNP-DGA-UT, de fecha 25 de marzo de 2025, la Jefa de la Unidad de Tesorería de dirige a la Dirección General de Administración a fin de alcanzar, adjunto al presente, la comunicación de la responsable del Área de Caja, donde remite el listado de expedientes solicitando devoluciones del mes de marzo de 2025, para la emisión de la Resolución General de Administración, según las normas vigentes. Anexa listado de devoluciones detallando el concepto y motivo de las devoluciones marzo año 2025 de 83 usuarios por el monto total de S/ 20,297.30 (veinte mil doscientos noventa y siete con 30/100 soles);

Que, con Informe N° 486-2025-OCAJ-UNP, de fecha 04 de abril de 2025, la Jefa de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, **RECOMIENDA:** Se debe declarar PROCEDENTE LAS SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN -concerniente al mes de **marzo 2025**- que se detallan en el listado que remite la Jefa de la Unidad de Tesorería de la UNP, siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 5° de la Directiva, para cada una de las solicitudes. Que, se debe EMITIR la Resolución correspondiente;

Que, al respecto, debemos precisar que, mediante Resolución Directoral N° 003-2024-EF/52.01, se Aprueba la **Directiva N° 002-2024- EF/52.06**, "Directiva para devoluciones de ingresos públicos y de otros recursos dinerarios depositados indebidamente en la Cuenta Única del Tesoro Público y otras disposiciones" con el objeto de establecer el procedimiento para la devolución de Ingresos Públicos de fuentes de financiamiento centralizadas en la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT), independientemente de su régimen de titularidad, así como de aquellos recursos dinerarios que hubieran sido depositados indebidamente, por error o en exceso, u otros supuestos, en la CUT.

Que, en esa línea, **la Directiva N° 002-2024- EF/52.06**, establece lo siguiente: (...)

***Artículo 4.- Devolución de Ingresos Públicos y otros recursos dinerarios recaudados**

4.1 Los Ingresos Públicos recaudados en moneda nacional que, posterior a su depósito en la CUT, son materia de devolución a favor de terceros, así como los otros recursos dinerarios que hubieran sido depositados indebidamente por error, en exceso, u otros supuestos, en la CUT, son devueltos directamente por las entidades a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP), con cargo a la respectiva subcuenta bancaria.

4.2 Las devoluciones en moneda extranjera son atendidas por la Dirección General del Tesoro Público (DGTP), previa solicitud expresa de las entidades, en cuyo caso, una vez atendida la devolución se procede al registro en el Módulo Administrativo en el SIAF-SP, con arreglo al procedimiento establecido en la presente Directiva, en lo pertinente.

Artículo 5.- Requisitos para efectuar devoluciones

Para efectos de las devoluciones referidas en el artículo 4 de la presente Directiva, las entidades deben cumplir, previamente, con los siguientes requisitos:

a) Reconocimiento formal del derecho a la devolución a través del acto administrativo correspondiente, con indicación de las razones de la devolución, identificación del beneficiario, fuente de financiamiento del ingreso, monto, entre otros aspectos que la entidad considere necesarios.



RESOLUCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN N° 0117-2025-DGA-UNP

Piura, 08 de abril de 2025

- b) Sustento de la verificación del pago recibido y/o depósito efectuado en las respectivas cuentas bancarias recaudadoras.
- c) Registro presupuestal y financiero de la recaudación en el Módulo Administrativo SIAF-SP y el sustento del depósito en la CUT.
- d) Disponibilidad de saldos de las respectivas Asignaciones Financieras autorizadas por la DGTP, cuando se trate de fuentes de financiamiento distintas de Recursos Ordinarios.

Artículo 6.- Medios de pago para devoluciones

6.1 Las devoluciones de los montos recaudados a favor de los respectivos beneficiarios son ejecutados por las entidades mediante Orden de Pago Electrónica, transferencias electrónicas y, excepcionalmente, a través de cheques y Cartas Orden.

6.2 Los giros efectuados en las modalidades indicadas en el numeral 6.1 precedente, son firmados por dos de los responsables acreditados para el manejo de las cuentas bancarias de la entidad, a través del Módulo de Autorización de la Administración Financiera (MADAF).

Que, ahora bien, para el caso que nos ocupa, se advierte de los actuados, que se anexa un listado en donde se detalla 83 expedientes de solicitudes de devolución por un monto total de S/ 20,297.30;

Que, en ese sentido, debemos tener en cuenta que de conformidad con la **Directiva** para devoluciones de ingresos públicos y de otros recursos dinerarios depositados indebidamente en la Cuenta Única del Tesoro Público y otras disposiciones, **TODO INGRESO PÚBLICO RECAUDADO EN MONEDA NACIONAL QUE, POSTERIOR A SU DEPÓSITO EN LA CUT, SON MATERIA DE DEVOLUCIÓN A FAVOR DE TERCEROS, ASÍ COMO LOS OTROS RECURSOS DINERARIOS QUE HUBIERAN SIDO DEPOSITADOS INDEBIDAMENTE POR ERROR, EN EXCESO, U OTROS SUPUESTOS; es decir que, siempre que se presente uno de los supuestos establecidos en el Art. 4° inciso 4.1 de la Directiva citada, corresponde realizar su devolución;**

Que, finalmente, se advierte de la descripción del motivo que se precisa en el listado de los expedientes de devolución que se alcanza, que éstos se ajustan a los supuestos que establece la directiva, por tanto, es necesario en acto de buena fe en base a lo informado por las áreas técnicas proceder a la devolución de lo percibido indebidamente en su oportunidad dada las solicitudes y no habiendo prescrito las acciones correspondientes. Por lo que correspondería Autorizar la devolución de lo solicitado;

Que, el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, prescribe: "El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma (...). Señalando dentro de sus funciones, "inciso 3) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera.";

Que, el artículo 44° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Piura, Aprobada con Resolución de Consejo Universitario N.º 037-CU-2021, de fecha 26 de febrero de 2021, establece: Funciones Generales de la Dirección General de Administración: (...) 44.13 Emitir actos administrativos o de administración que correspondan en el marco de las competencias asignadas en la normatividad vigente. (...) 44.15 Expedir resoluciones en las materias de su competencia. (...) 44.16 Las demás funciones que le asigne el Rectorado en el marco de sus competencias o aquellas que le corresponda por norma expresa (...);

Estando a lo dispuesto por la Dirección General de Administración, en uso de sus atribuciones legales conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR, PROCEDENTE las ochenta y tres (83) solicitudes de devolución de dinero por el monto total de **S/ 20,297.30 (veinte mil doscientos noventa y siete con 30/100 soles)** según relación anexa a la presente Resolución debidamente visada por la Jefa de la Unidad de Tesorería de la Universidad Nacional de Piura, la misma que fue alcanzada mediante el oficio N° 383-2025/UNP-DGA-UT.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Unidad de Contabilidad para que, en coordinación con la Unidad de Tesorería, gire los montos por concepto de devolución de dinero aprobados en el artículo precedente. Las devoluciones de dinero por ser de años anteriores deberán ser atendidas, con saldo de balance de la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados – RDR.

ARTÍCULO 3°.- CARGAR, el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida del presupuesto en vigencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

JEGAVHBA
C.c.:
RECTOR
OPYPTO
UT
UC
OCAJ
ARCHIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DR. CPC. JORGE E. GARCÉS AGURTO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DEVOLUCIONES MARZO 2025- PRIMERA PARTE



N°	OFICIO Y/O EXP N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FECHA	N° RECIBO	CONCEPTO	MOTIVO DE DEVOLUCION	MONTO
1	156-5601-25-7	FARFAN CRUZ YEMILY JARED	71154639	23/01/2025	3050905	EXAMEN ADES	POR ERROR DE PAGO	255.50
2	415-0601-25-7	JIMENEZ FERIA RAFAEL EDUARDO	72453090	17/02/2025	900759	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	99.20
3	416-0601-25-4	MERINO GONZALES MARLON MATHIAS	74207563	17/02/2025	117410	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	99.20
4	0397-0601-25-3	HELGUERO NOLE HAROL JOSEPH	71993866	19/02/2025	173048	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	58.40
				16/02/2025	495890	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	157.90
5	0396-0601-25-4	RIOS AGURTO JORDAN FRANCHESCOL	71993870	16/02/2025	923540	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	157.90
6	419-0601-25-3	SERNAQUE GONZALES ARIEL ORLANDO	77377415	17/02/2025	661193	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	158.00
7	0420-0601-25-6	VILCHEZ CHINCHAY JAIR ALEXANDER	74247063	16/02/2025	709206	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	99.20
8	0421-0601-25-5	ANDRADE ROSILLO JORGE ARMANDO	71406145	17/02/2025	2588973	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	158.00
9	0424-0601-25-4	LINARES UGAZ JOSE ISAAC	77332167	16/02/2025	626219	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	157.90
10	0425-0601-25-6	NAVARRO SILVA MARLON JUNIOR	75151561	17/02/2025	533253	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	157.90
11	0427-0601-25-6	MOGOLLON CARRASCO FRANK KEWIN	77083919	17/02/2025	244115	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	157.90
12	0426-0601-25-8	PURIZACA PAZO DIEGO ALEJANDRO	74949937	16/02/2025	738874	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	157.90
13	0428-0601-25-1	LLENQUE TRELLES JUAN FRANCISCO	73807573	17/02/2025	906085	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	157.90
14	0429-0601-25-9	MARTINEZ PEÑA CHRISTHIAN MARCELO	74076235	16/02/2025	699325	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	99.20
15	0430-0601-25-1	SAAVEDRA YARLEQUE MARCELO EDUARDO THOMAS	72033755	16/02/2025	272666	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	99.20
16	0431-0601-25-4	CHAVEZ CARMEN CHRISTOPHER ADRIEL	71732203	16/02/2025	116779	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	157.90
17	0418-0601-25-9	OJEDA CORDOVA JOSE EDU	75086866	17/02/2025	0591731	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	99.20
18	407-601-25-1	PAIVA RUMICHE JEAN CARLOS	75061488	16/02/2025	690232	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	99.20
19	0410-0601-25-3	ANTON LOPEZ MAVERICK RAFAEL	760829063	18/02/2025	235104	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	99.20
20	0411-0601-25-3	TORRES VILLAVICENCIO JIMMY	70905334	15/02/2025	891242	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	100.00
21	0409-0601-25-2	GUEVARA CHIRA JUAN DIEGO	72568887	15/02/2025	555221	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	99.20
22	0408-0601-25-4	SILVA ANGELES MILTON DAVID	60757106	16/02/2025	537637	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	158.00
23	0414-0601-25-9	CHERO SERNAQUE RAID YOSUA	75577125	16/02/2025	082791	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	99.20
24	0412-0601-25-8	CASTRO QUEZADA FRANCO ALEXANDER	72943453	18/02/2025	147546	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	99.20
25	0413-0601-25-4	GARCIA QUINDE BRAYAN JOSE	75516542	16/02/2025	062813	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	99.20
26	0423-601-25-8	PEÑA RIVERA LUIS ALBERTO	75458967	16/02/2025	521958	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	157.90
27	0422-0601-25-3	OLIVARES VIERA JIMMY SEBASTIAN	75460970	16/02/2025	126911	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	157.90
28	438-0601-25-9	ZAPATA CRIOLLO JESUS MAURICIO	71574815	16/02/2025	328514	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	157.90
29	446-0601-25-2	RONDOY CULQUICONDOR ISAURA YADIRA	75426894	17/02/2025	012292	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	99.20
30	457-0601-25-8	ARCA OLAYA CESAR MATIAS	71386433	16/02/2025	060516	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	99.20
31	443-0601-25-7	BANCAYAN ZAPATA MARCO ANTONIO	77046380	17/02/2025	079356	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	136.00
32	442-0601-25-9	MONTENEGRO CARRASCO MIGUEL ANGEL	70597500	16/02/2025	197615	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	157.90
33	440-0601-25-4	VERA ABRAMONTE GRACE LUCIA	72530913	16/02/2025	500219	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	157.90

34	441-0601-25-3	SANCHEZ HUAMAN KARLO ALBERTO	72361618	16/02/2025	273547	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	157.90
35	454-0601-25-6	CRUZ CORDOVA YOMAR ALEXIS	72442217	17/02/2025	861737	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	99.20
36	439-0601-25-7	MORAN MOSCOL JOSE ANDRES	72795612	16/02/2025	749611	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	157.90
37	165-5601-25-7	RISCO ENCALADA NATALY BRENDA APODERADAJULCAHUANGA JOCOPE VERENICE	47215520	04/01/2025	0695460	EXAMEN ADES	NO CUMPLIO CON REQUISITOS A TIEMPO	255.50
38	164-5601-25-5	LAZO CASTRO JUANA IRIS MADRE DE CASTILLO LAZO VICTOR JAVIER	70058595	21/01/2025	2995929	EXAMEN ADES	PAGO CON FECHA EXTEMPORANEA	255.50
39	449-0601-25-6	CHAVEZ CABREJOS JASON JAREN	75860223	16/02/2025	504660	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	99.20
40	450-0601-25-6	COLLAHUAZO LEON BLANCAMAR	71215904	18/02/2025	161492	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	214.30
41	451-0601-25-6	JUAREZ MENDEZ ANGIE MARIEL	75545480	19/02/2025	598531	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	365.00
				18/02/2025	359202	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	53.00
				18/02/2025	060960	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	176.60
42	452-0601-25-8	ZAPATA TUME JESUS ALFONZO	72885915	17/02/2025	642781	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	99.20
43	453-0601-25-3	LLACSAHUANGA RIVERA EDWIN ALEJANDRO	75057118	18/02/2025	903110	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	333.30
44		MENDOZA ELIAS JHONATAN JOEL	47279748	18/02/2025	859536	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	333.30
45		QUINDE GUERRERO ANTONY JAMPHIE	76913966	18/02/2025	975355	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	333.30
46		PRECIADO SUAREZ FABIO EDY	73318278	18/02/2025	572374	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	333.40
47		PALACIOS YAMO KEVIN JHONNY	75811873	18/02/2025	528655	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	333.40
48		CHAVEZ RAMIREZ LUIS FERNANDO	74246548	18/02/2025	948331	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	333.30
49		COLAN PRIETO DAVID SALOMON	48268441	18/02/2025	556371	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	333.40
50		LATORRACA NAVARRO LUIGUI ANYEL	48535310	18/02/2025	593195	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	333.30
51		CARRERA TICLIAHUANCA ELIAS ZARYF	75402714	18/02/2025	732512	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	333.40
52		OFICIO N° 179- 2025-UNP-FCS	IPANAQUE MAZA RUTH NOEMY		13/02/2025	2379043	CURSO DE NIVELACION	POR ERROR DE PAGO
53	043-41096-25-8	SANDOVAL CHUNGA GLEIDY MADELEY	42761470	13/03/2024	1927722	REINCORPORACION DE ESTUDIO		749.30
				21/05/2024	2489223	REINCORPORACION DE ESTUDIO		211.00
				21/05/2024	2442697	REINCORPORACION DE ESTUDIO	POR ERROR INVOLUNTARIO	2347.20
54	0461-0601-25-7	GONZALES CORDOVA YESSICA	60414806	15/02/2025	733789	CURSO DE NIVELACION	PROBLEMAS SISTEMA DE INSCRIPCION	99.20
55	0463-0601-25-1	AVILA JACINTO LUIS GERARDO	73521811	17/02/2025	934741	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	99.20
56	445-0601-25-3	ACOSTA PASACHE ALVARO MOISES	78885529	16/02/2025	162794	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	100.00
57	468-0601-25-4	INGA SILVA CARLOS ALBERTO	74837569	18/02/2025	0566595	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	99.20
				18/02/2025	0566140	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	99.20
58	460-0601-25-9	MARRUFO ROJAS LUCELINA	74663631	15/02/2025	185735	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	99.20
59	467-0601-25-4	ANTON PAZO LIZET OTILIA	47757705	30/04/2024	915444	REINCORPORACION DE ESTUDIO	POR ERROR DE PAGO	749.30
				16/01/2019	2289285	MATRICULA PROEDUNP SULLAN		625.50
				01/02/2019	2668400	MULTAS		60.00
				16/01/2019	2299822	OTROS		20.00



60	127-0601-25-4	DELGADO PEÑA YARA VALERIA	75609311	16/01/2019	2290686	MATRICULA PROEDUNP SULLAN	PAGOS NO UTILIZADOS	625.50
				01/02/2019	2666609	MULTAS		60.00
				16/01/2019	2301282	OTROS		20.00
61	0479-0601-25-4	MATINEZ QUIROGA JHERALDINE MARIELENA	70805558	11/02/2025	1251937	GRADO ACADEMICO	POR EXCESO DE PAGO	352.20
62	0474-0601-25-4	GUERRERO ALVIRENA SEGIO DAVID	74866978	11/02/2025	0495476	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	99.80
63	0476-0601-25-6	CHANTA MAURICIO BRAYAN YAIR	72892283	17/02/2025	0523468	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	115.40
64	0475-0601-25-9	CHAPILIQUN PAICO BRIGHAM SCHNNEIDER	75740860	17/02/2025	680752	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	115.40
65	0477-0601-25-2	TOCHON CASTILLO AKIRA	70509899	17/02/2025	237699	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	115.40
66	0485-0601-25-1	SIANCAS IPANAQUE JOSE JESUS	76074990	17/02/2025	950337	CURSO DE NIVELACION	POR CRUCE DE CURSO	273.00
67	0486-0601-25-5	RIVERA CUNYARACHE MARKO ANDERSON	73032754	16/02/2025	034800	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	99.20
68	069-3014-25-1	HUAMAN SEMBRERA GEYLIN	75007289	17/02/2025	266096	CURSO DE NIVELACION	POR SUSPENSION DE UN AÑO	100.00
69	0482-0601-25-8	ALVAREZ RIOS NAOMI BELEN	74967374	18/02/2025	135878	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	99.20
70	0484-0601-25-7	CHAVEZ ORTIZ SCHNAIDER AYAHYR	60849216	18/02/2025	879271	CURSO DE NIVELACION	NO APERTURA DE CURSO	99.20
71	0483-0601-25-3	CALLA URBINA HAROLD YASUEMY	72768667	16/02/2025	655119	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	99.20
72	0493-0601-25-7	VIGO VILCHEZ ANDERSON ELIO	72781743	18/02/2025	0875248	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	99.20
73	0490-0601-25-1	LOZADA VILCHEZ JULIANA DEL CARMEN	73679089	17/02/2025	515968	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	300.00
74	0492-0601-25-8	IPANAQUE PUESCAS CRISTHIAN JOEL	75751114	17/02/2025	2470048	CURSO DE NIVELACION	POR PROBLEMAS EN EL SISTEMA DE INSCRIPCION	99.20
75	0494-0601-25-1	ROJAS BRICEÑO HENRY JHONATAN	72667974	17/02/2025	651654	CURSO DE NIVELACION	POR PROBLEMAS EN EL SISTEMA DE INSCRIPCION	99.20
76	0491-0601-25-8	POICON SILVA ERNESTO ARTURO	73871836	16/02/2025	352215	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	99.20
77	OFICIO N° 0090-2025-D.CAP.FCCSSYE-UNP	CARRION CAVERO GLINIS MADRE DE RUEDA CARRION HENRY AARON	41336985	30/01/2025	2829200	MATRICULA COLEGIO CARLOTA	TRASLADO A OTRA INSTITUCION EDUCATIVA	375.00
		CARRION CAVERO GLINIS MADRE DE RUEDA CARRION LUIS ROBERTO		30/01/2025	2833263	MATRICULA COLEGIO CARLOTA		375.00
78	093-4302-25-6	CHIGNUEL REYES GENESIS YULECSA		18/02/2025	512214	CURSO DE NIVELACION	CRUCE DE HORARIO	187.50
79	092-4302-25-8	SANDOVAL MENDOZA EDINSON MARTIN		18/02/2025	419571	CURSO DE NIVELACION	POR MOTIVO DE TRABAJO NO PODRA LLEVAR EL CURSO	187.50
80	090-4302-25-6	HERRERA PINTADO DANNY SILVESTRE	76449829	17/02/2025	584242	CURSO DE NIVELACION	NO APERTURA DE CURSO	187.50
81	447-0601-25-2	DAVILA ORTIZ DOMENICK ANDREIK	60743132	15/02/2025	017135	CURSO DE NIVELACION	CURSO CERRADO	99.20
82	172-5601-25-1	MENDOZA SANTOS CARLOS EDUARDO	42623989	26/11/2024	1587713	EXAMEN POSGRADO	NO APERTURO DOCTORADO	798.70
83	154-5601-25-5	CHINININ CERA LUZ MILAGROS APODERADA DE CHININ CERA EDWARD JESUS	75665446	21/01/2025	3650026	EXAMEN DE ADMISION ADES	PAGO DE FECHA EXTEMPORANEA	255.50

20,297.30

